



**ALUMNO(A): RONAY PEREZ LOPEZ**

**DOCENTE: GLADIS ADILENE HERNANDEZ LOPEZ**

**MATERIA: INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO**

**ACTIVIDAD: CUADRO SINOPTICO**

**CUATRIMESTRE: 1° CUATRIMESTRE**

**GRUPO: A**

**LUGAR Y FECHA: 15/10/2021**

**Comitán de Domínguez Chiapas 2021**

# El estado y la justicia

El concepto de justicia, igualdad, libertad y seguridad

Justicia: es la disposición de la voluntad del hombre dirigida al reconocimiento de que a cada cual es debido o le corresponde según el criterio del sistemas de normas.

Igualdad: se llama igualdad a la ausencia de toda discriminación entre los seres humanos en lo que respétan a sus derechos.

Libertad: el ser humano nace libre y su derecho de dividir es una consecuencia lógica de su propia naturaleza.

Seguridad: ordena mantenimiento del derecho en la protección del individuo. nacional o extranjero.

Concepción aristotélica de justicia

La concepción aristotélica de justicia es el primero de justicia social definida como igualdad y la virtud de la justicia que tiene por campo de vida social.

Concepto y fundamentación de los derechos humanos

Son aquellos que corresponden al hombre por propia naturaleza como fundamentales e innatos, tales como la propiedad, la libertad, la seguridad y la opresión.

El estado y sus elementos

Es la fuente normal de validez de todo derecho, la sociedad humana establecida en el territorio que le corresponde y los elementos son: territorio, población, y soberanía.

Territorio

Es un elemento necesario para que el estado cumpla con sus fines ya que es el límite de actualización del gobierno y el ámbito especial del oren jurídico.

Conjunto de personas que pertenecen a n estado es decir su población que se clasifican en extranjeros residentes en el territorio y los mismos nacionales.

# El estado y la justicia

Población

**soberania**

La soberanía reside esencialmente en el pueblo. El pueblo ejerce su soberanía por medios de los poderes de la unión. Son poderes de la unión los señalados en el artículo 49: legislativo, ejecutivo, judicial.

El estado mexicano

Establece la voluntad del pueblo en constituirse en una república representativa, democracia, federal, compuesta de estados libres y soberanos.

Organización política – administrativa

Las partes integrantes del estado mexicano son 32 entidades y federativas.

Forma de gobierno

Es la voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática, federal, se divide en tres poderes: poder legislativo, poder ejecutivo y poder judicial.